



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00697954- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la propuesta de la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades de entregar el Premio Aricó al Compromiso Social y Político – Resolución HCD 336/2012 – en su edición 2021 a Viviana Alegre. Y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución HCD 336/12 se dispuso la creación del "Premio José María Aricó al compromiso social y político" para reconocer a figuras destacadas del ámbito nacional e internacional, por su contribución al desarrollo del pensamiento, la acción transformadora y la democratización de la cultura y la política.

Que desde el retorno a la vida democrática se continuaron produciendo diversas formas de violencia estatal, particularmente dirigidas a jóvenes de sectores populares, mostrando más continuidades que rupturas con la última dictadura cívico-eclesiástico-militar, de prácticas represivas, costumbres institucionales y entramados ideológicos. Casos conocidos como "gatillo fácil", desapariciones forzadas, abusos, detenciones arbitrarias, aparentes suicidios en espacios de encierro y falsos enfrentamientos son algunas de esas prácticas que inciden sobre la gestión de poblaciones, y sobre las concepciones de vida y de muerte de estos/as jóvenes, sus proyectos y subjetividades.

Que en Argentina, las figuras de los/as familiares se destacan por sobre otras formas de organización para reclamar por esas muertes en el espacio público y tornarlas en un problema colectivo. La condición de "víctima" no se produce a priori sino que se construye socialmente, a partir del trabajo político y simbólico de quienes, a pesar de todo, logran convertirse en "activistas familiares". Transformar una muerte o una desaparición en un drama público, especialmente de víctimas "no inocentes", implica la participación de las madres en luchas de clasificación y de legitimación de las demandas, enfrentando acusaciones morales y prejuicios históricamente conformados en torno a los sectores populares. De hecho, cuando se produce una muerte o una desaparición forzada, se ponen en escena inmediatamente una serie de inculpaciones -condensada en la conocida frase "algo habrán hecho"- que aseguran el "merecimiento" de lo ocurrido, y por tanto, la negación del reclamo de justicia y de reparación.

Que las madres enfrentan así una multiplicidad de situaciones problemáticas que deben tratar de sobrellevar simultáneamente, como buscar a sus hijos/as ante la constante desinformación, lidiar con amenazas y acusaciones, cuestionar las versiones oficiales que, bajo la apariencia de "la verdad absoluta" ponen en juego la reputación de sus hijos/as o tergiversan los acontecimientos. Además de afrontar las dificultades de acceso a la justicia y de procurar garantizar recursos para la sobrevivencia y la lucha, muchas veces deben también suspender los duelos personales para emprender sus activismos.

Que cabe resaltar que particularmente en Córdoba, muchas de las luchas de los familiares de casos de violencia policial y desapariciones forzadas, consiguieron ir articulándose –no sin tensiones y disputas- con las causas emprendidas por los organismos de derechos humanos en contra de la impunidad y en búsqueda de la justicia y la

verdad. En ese sentido, la trayectoria de Viviana Alegre, mamá de Facundo Rivera Alegre, no sólo visibiliza una acumulación de violencias que atraviesan su historia familiar sino también el agenciamiento de redes que solidifican una lucha sostenida con organismos de Derechos Humanos de Córdoba y con organizaciones sociales de jóvenes y familiares que sufren a diario la violencia institucional y policial. Con Facundo Rivera Alegre, la figura de la desaparición se hace nuevamente presente en su vida, ya que el hermano de Viviana Alegre fue desaparecido durante la dictadura en el centro clandestino El Pozo de Banfield y Natalia, su cuñada, embarazada de seis meses, fue desaparecida en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

Que es en relación a todas estas experiencias y a su incansable compromiso político que Viviana Alegre consigue agenciar esas redes que se venían construyendo previamente en torno a la búsqueda de sus familiares. De modo que comenzaron a planificar conjuntamente distintas actividades con el APM, la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, H.I.J.O.S., y diversos espacios de la Universidad, especialmente de nuestra Facultad, con la consigna "Sin Facundo, no hay nunca más". Asimismo, destacamos los modos en que Viviana Alegre participa activamente del acompañamiento sostenido de diversos casos de violencia policial, y de las marchas y movilizaciones de agrupaciones y colectivos más o menos organizados que denuncian los casos de "gatillo fácil", contribuyendo significativamente a desnaturalizar los prejuicios sociales que recaen sobre quienes no forman parte de las llamadas "buenas víctimas".

Que desde el año 2014 Viviana Alegre se suma a participar de proyectos que, desde el Núcleo de Antropología de la Violencia, Muerte y política del Museo de Antropología de la Facultad buscaban la visibilización social de las muertes de estos/as jóvenes, así como de sus vidas, de sus entornos sociales, de sus redes familiares y de sociabilidad. Su participación en el sostenimiento de la Muestra "Entre altares y pancartas" fue clave no sólo para mostrar la pluralidad de formas en que la violencia institucional se ejerce sobre las vidas de jóvenes (torturas en cárceles, muertes, desapariciones), sino que también posibilitó que en el encuentro con otras madres y allegados/as se produjeran procesos fundamentales de reconocimiento de dolores compartidos, de acompañamientos necesarios en el proceso de construir reclamos.

Que Viviana Alegre continúa reclamando por la responsabilidad política de los funcionarios gubernamentales, así como la existencia de otros entramados más estructurales vinculados con el rol de los policías encargados de la seguridad del baile donde estuvo su hijo, e incluso del cementerio donde supuestamente fuera llevado Facundo. También viene problematizando sobre los entramados que forman parte de la economía ilegalizada en algunos de los barrios populares conocidos como "zona liberada" y la connivencia entre agencias del estado y las fuerzas de seguridad. De manera que los aportes de su lucha son nodales para cuestionar gran parte de los prejuicios que buena parte de la sociedad cordobesa le depara a los/as jóvenes de sectores populares, tanto como las apuestas que propone dentro de los propios organismos y colectivos, discutiendo las jerarquías de las muertes, y en general, los modos en que se politiza el dolor.

Que esta Facultad ha asumido, histórica e institucionalmente, una fuerte y continuada política de solidaridad con los sujetos y colectivos que denuncian situaciones de injusticias sociales y demandan políticas públicas de reparación. Desde los años de la transición a la democracia, coincidentes con la normalización de los mecanismos de la autonomía y el cogobierno universitario, la Facultad acompañó las demandas del Movimiento por los Derechos Humanos de Córdoba, en reclamo por la política de terror de Estado llevada adelante por la dictadura cívico-ecclesiástico-militar, cuyas continuidades con la violencia estatal contra jóvenes de sectores populares ya se ha señalado. En los años de la década de 1990, al calor de las resistencias a las políticas neoliberales de mercantilización de los Bienes Públicos, los actores y las actrices políticos y políticas que la conforman, comenzaron a acercarse a los por entonces pioneros reclamos y organizaciones que los promovieron, en términos de denuncia al "gatillo fácil" policial. Los vínculos entre estas formas represivas y el discurso de criminalización de la pobreza propio de la ideología liberal, eran por entonces señaladas fuertemente en aquellas disputas públicas. Esta posición solidaria fue acompañada por la condición de institución huésped para estos colectivos y, principalmente, personas, la más de las veces con escasos recursos materiales y simbólicos a su disposición. En esta línea, ya se han señalado actividades en conjunto con Viviana Alegre con el Núcleo de Antropología de la Violencia, Muerte y política y el Museo de Antropología, puede agregarse que en varias ocasiones se prestaron dependencias administrativas de nuestros pabellones, para las reuniones del grupo de activistas y militantes que la acompañaban. En tal sentido, desde el inicio de su tematización pública, la figura y el reclamo por Facundo Rivera Alegre resultó significativo en nuestro ámbito.

Que numerosas programas y proyectos de investigación, así como cátedras y seminarios de esta Facultad, y de las Facultades de Psicología, de Ciencias Sociales, y de Derecho; instituciones de la Facultad y de la UNC; y organizaciones sociales, de Derechos Humanos y de familiares de víctimas de gatillo fácil, adhieren a la propuesta.

Que esta Unidad Académica afronta el desafío de dar visibilidad, reconocimiento y apoyo a la lucha de distintos sectores sociales y que el "Premio José María Aricó al compromiso social y político" es una herramienta para difundir las trayectorias de personalidades y colectivos que visibilizan violencias institucionales y situaciones de injusticia, como es el caso.

Que en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad lo tratado por las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, en el sentido de lo solicitado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a Viviana Alegre el "Premio José María Aricó al compromiso social y político" en su edición correspondiente al año 2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.